

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 28 de septiembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 102/2020 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla a la persona que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación personal a través del servicio de Correos en el domicilio indicado por el interesado, y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, en virtud del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, conforme a lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve 9 de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo que a continuación se reseña, se notifica el emplazamiento personal a la persona con DNI abajo indicado a fin de que si lo estimase conveniente a sus intereses pueda comparecer y personarse en legal forma, en el plazo de los nueve días siguientes a esta notificación, en los autos de dicho procedimiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación alguna.

DNI de la persona emplazada: 28476765M.

Procedimiento abreviado núm. 102/2020.

Juzgado ante el que sustancia: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla (Negociado 3).

Señalamiento para la celebración de la vista: 2 de diciembre de 2020, a las 10:40 horas.

Acto recurrido: Resolución de 4 de febrero de 2020, del Viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 17 de septiembre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 28 de septiembre de 2020.- El Secretario General Técnico, Eugenio Pedro Benítez Montero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»